



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2016

Sres. asistentes:

alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos
Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea
Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
Ilma. Sra. D.^a Zoila Martín Núñez
Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano
Ilma. Sra. D.^a Ana María Campos García

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciséis se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 785/2016, de fecha cuatro de febrero, una vez vista la relación de asuntos conclusos remitida por el secretario general con fecha cuatro de febrero y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde D. Antonio Moreno Ferrer.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el secretario general del Pleno con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/07/2014), D. Benedicto Carrión García, a requerimiento del Ilmo. Sr. concejal-secretario y del Excmo. Sr. alcalde en el decreto de convocatoria, para asistir al Ilmo. Sr. concejal-secretario en la redacción del acta.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. José Alarcón Hidalgo, D. Sergio Hijano López y D.^a María Santana Delgado.

No asiste a la sesión la jefa de servicio de Secretaría General, en funciones de asesora jurídica.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN



ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE 22.6.2015.

3.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

5.- ASUNTOS URGENTES.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.- El Ilmo. Sr. concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta presentado para su aprobación y no formulándose ninguna, la **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE 22.6.2015.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones registradas entre los días 29 de enero y 4 de febrero de 2016, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 585 y el 782, dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegación de la misma, según relación que obra en el expediente debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente, de la que se dará traslado al Área de Asesoría Jurídica:

a) Sentencia nº 2425/2015, de 30 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, por la que se desestima el recurso de apelación nº 1183/2012 interpuesto por XXXXXXXX. contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 74/2008 (P.O.) interpuesto por la demandante contra Resolución nº 4886/2007, de fecha 9 de noviembre, dictado en el marco del expediente administrativo de licencia municipal de apertura para actividad de instalación de base de telefonía móvil a ubicar en la Avda. de Andalucía nº 76, de Torre del Mar, con número de expediente 237/2007-I. Con expresa condena en costas a la parte apelante.



4.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la propuesta de referencia, de fecha 19 de enero de 2016, del siguiente tenor literal:

“El art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido Estatuto Básico del Empleado Público, define las Relaciones de Puestos de Trabajo como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los Servicios, debiendo incluir al menos la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Este instrumento será público.

Como consecuencia de lo anterior y de las modificaciones habidas en la plantilla de personal y las adecuaciones funcionales llevadas a cabo para cumplir con las necesidades estructurales de la organización, con la finalidad de lograr una más óptima adecuación de los recursos humanos de esta entidad en aras de garantizar una mayor eficiencia y calidad en el funcionamiento de los servicios públicos, se hace necesario contemplar en el presente documento las modificaciones suscitadas en la Relación de Puestos de Trabajo, con lo que se efectúa la siguiente propuesta de modificación de la misma:

1.- Modificación de la denominación del puesto de Coordinador Relaciones Vecinales y movimiento Asociativo, pasando a denominarse Coordinador de Playas (ALC013001), asignando el mismo al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR011001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

2.- Asignación del puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Judiciales (CNT003001), al Área de la Asesoría Jurídica, con codificación (ASJ002001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

3.- Creación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (TES004010), en el Área de Tesorería Municipal, y amortización del puesto de trabajo de Auxiliar de Programación de Juventud (JV003001), de la Delegación de Juventud, todo ello con objeto de atender a las necesidades organizativas del Área.

4.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (POL007001), al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR010004), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

5.- Asignación de un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Seguridad (POL008009), al Área de Recursos Humanos dependiente del Servicio de Prevención Propio, con codificación (RH012001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

6.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009004), al Área de Bienestar Social e Igualdad, con codificación (ASS003011), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

7.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (ASS003004), al Área de Juventud, con codificación (JV004002), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la



realidad administrativa.

7.- Creación de un puesto de trabajo de Ordenanza-Notificador (SEC0023025), en el Área de la Secretaría General, y amortización de un puesto de Personal de Limpieza Edificios Municipales (SG023025), del Área de Servicios Generales, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

8.- Creación de un puesto de trabajo de Conserje-Subalterno (ECC020010), en el Área de Cultura, Ferias y Fiestas, Educación y Juventud, dependiente de la delegación de educación, y amortización de un puesto de Peón de Medio Ambiente (SG024001), del Área de Servicios Generales, dependiente de la delegación de Medio Ambiente, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

9.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SEC008003), al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR010002), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

10.- Creación de un puesto de trabajo de Adjunta Jefe de Sección de Disciplina, Licencias y Aperturas (URB023001), en el Área de Urbanismo, y amortización del puesto de trabajo de Adjunta Jefa de Sección Servicios Sociales (ASS030001), del Área de Bienestar Social e Igualdad, todo ello con objeto de atender a las necesidades organizativas del Área.

11.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (DEP011001), al Área de Servicios Generales dependiente de la delegación de comercio e industria, con codificación (SG009007), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

12.- Asignación de tres puestos de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018011) (SEC018016) (SEC018015) (SEC018013), al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR006004); (PAR0006003); (PAR0006005); (PAR006006), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

13.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018008), al Área de Tesorería Municipal, con codificación (TES007001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

14.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018012), al Área de Nuevas Tecnologías, con codificación (NTI008001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

15.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018014), al Área de Servicios Generales dependiente de la delegación de parques y jardines, con codificación (SG030001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

16.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (INT017001), al Área de Infraestructuras, con codificación (INF012006), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.



17.- Asignación de un puesto de trabajo de Inspector de Rentas (INT015001), al Área de Servicios Generales, con codificación (SG031001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

18.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (TES004006), al Área de Presidencia, con codificación (ALC014002), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

19.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022008), al Área de la Intervención Municipal, con codificación (INT017010), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

20.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022005), al Área de la Participación Ciudadana, con codificación (PAR010003), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

21.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022017), al Área de la Acción Social, Familia y Mujer, con codificación (ASS003008), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

22.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022009), al Área de la Acción Social, Familia y Mujer, con codificación (ASS003009), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

23.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (INF012004), al Área de la Acción Social, Familia y Mujer, con codificación (ASS003010), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

24.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (ALC014001), al Área de Educación Cultura y Ferias y Fiestas, dependiendo de la delegación de cultura, con codificación (ECC008004), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

25.- Dejar sin efecto la adscripción del trabajador XXXXXXXX al Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga (OALDIM), creando un puesto de trabajo de Conserje Edificios Municipales (SEC023026)

26.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009002), al Área de Recursos Humanos, con codificación (RH009005), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

27.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009005), al Área de Urbanismo, con codificación (URB022017), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

28.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG020005), al Área de Deportes Turismo y Playas, dependiendo de la delegación de playas con codificación



(PLY001001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

29.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009006), al Área de Cultura Educación, Ferias y Fiestas, con codificación (ECC008005), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

30.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG020003), al Área de Bienestar Social e Igualdad, con codificación (ASS003012), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

31.- Creación de un puesto de Conserje-Edificios Municipales (SEC023027), en el Área de Secretaría General, y amortización de un puesto de Peón de Medio Ambiente (SG024004), del Área de Servicios Generales dependiente de la delegación de Medio Ambiente.

32.- Asignación de un puesto de trabajo de Inspector de Rentas (PAR004002), al Área de la Intervención Municipal, con codificación (INT015004), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

33.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (PAR006002), al Área de Recursos Humanos, con codificación (RH013001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

34.- Creación de un puesto de Conserje-Subalterno (SEC019010), en el Área de la Secretaría General y Régimen Interior, y amortización de un puesto de Cocinera (ASS005003) del Área de Bienestar Social e igualdad dependiente de la Extinta Residencia de Ancianos San Juan de Dios, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

35.- Creación de dos puestos de Conserje Edificios Municipales (SEC023025) (SEC023029), en el Área de la Secretaría General y Régimen Interior, y amortización de un puesto de Cocinera (ASS005001) y un puesto de Limpiadora (ASS006011) del Área de Bienestar Social e Igualdad dependiente de la Extinta Residencia de Ancianos San Juan de Dios, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

36.- Creación de ocho puestos de Conserje-Subalterno (SEC019004), (SEC019005), (SEC019006), (SEC019007), (SEC019008), (SEC019009), (SEC019010), (SEC019011) Y (SEC019012) en el Área de la Secretaría General y Régimen Interior, y amortización de ocho puestos de Personal de Limpieza Residencia de Ancianos (ASS006017), (ASS006008), (ASS006001), (ASS006009), (ASS006007), (ASS006013), (ASS006015) y (ASS006016) del Área de Bienestar Social e Igualdad, dependiente de la Extinta Residencia de Ancianos San Juan de Dios, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

37.- Asignación de siete puestos de Limpiadoras de Edificios Municipales (SG013008), (SG013013), (SG013004), (SG013007), (SG013011), (SG013009), (SG013005) y (SG013006) en el área de Secretaría General y Régimen Interior, con las codificaciones (SEC027001), (SEC027002), (SEC027003), (SEC027004), (SEC027005), (SEC027006), (SEC027007) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

38.- Asignación de diez puestos de Limpiadoras de Colegios Públicos (ECC017001),



(ECC017002), (ECC017003), (ECC017004), (ECC017005), (ECC017006), (ECC017009), (ECC017011), (ECC017012) en el área de Secretaría General y Régimen interior con las codificaciones (SEC027008), (SEC027009), (SEC027015), (SEC027010), (SEC027011), (SEC027012), (SEC027016), (SEC027013), (SEC027014) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

39.- Asignación de nueve puestos de Conserjes de Edificios Municipales (E) (SEC023002), (SEC023004), (SEC023005), (SEC023009), (SEC023015), (SEC023016), (SEC023018), (SEC023019) y (SEC023020), (SEC023028) en el área de Educación, Cultura y Ferias y Fiestas con las codificaciones (ECC020009), (ECC020001), (ECC020002), (ECC020003), (ECC020005), (ECC020007), (ECC020006), (ECC020008), (ECC020004) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

40.- Asignación de dos puestos de Conserjes de Edificios Municipales (C2) (SEC026001) y (SEC026002) en el área de Educación, Cultura y Ferias y Fiestas con las codificaciones (ECC021001) y (ECC021002) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

41.- Amortización de dos puestos de trabajo de Policía Escultas (POL017001) y (POL017002) y creación de dos puestos de Policía Operativo (POL014081) y (POL014082) en el Área de la Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

42.- Amortización de un puesto de trabajo de Coordinador Alcaldía (ALC021001), de personal eventual del Área de Presidencia.

43.- Amortización de dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo (ALC019001) y (ALC019002) de personal eventual.

44.- Amortización de dos puestos de trabajo de Administrativo (ALC020002) Y (ALC020001) de personal eventual.

45.- Creación de cuatro puestos de trabajo de Auxiliar Técnico (ALC022001), (ALC022002), (ALC022003) y (ALC022004) de personal eventual las retribuciones de dichos puestos serán de 24.930,64€.

46.- Creación de seis puestos de trabajo de Secretario/a de Grupo (ALC023001), (ALC023002), (ALC023003), (ALC023004), (ALC023005) y (ALC023006).

47.- Amortización de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (POL007002), del Área de Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

48.- Amortización de un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Seguridad (POL008001), del Área de la Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

49.- Amortización de un puesto de trabajo de Monitor de la 3º Edad (ASS018002), del Área de Bienestar Social e Igualdad.



50.- Amortización de un puesto de trabajo de Director/a Centro de DIA (ASS020001), del Área de Bienestar Social e Igualdad.

51.- Amortización de un puesto de trabajo de Pintor de Servicios Operativos (INF020001), del Área de Urbanismo e Infraestructuras, dependiente del Área de Infraestructuras.

52.- Amortización de dos puestos de trabajo de Limpiadora (ECC017010) del Personal de limpieza de Colegios Públicos, del Área de Cultura, Ferias y Fiestas, Educación y Juventud, dependiente de la Delegación de Educación.

53.- Amortización de un puesto de trabajo de Limpiadora (ASS006012) del Área de Bienestar Social e Igualdad del Personal de limpieza de la extinta Residencia de Ancianos.

OBSERVACIONES GENERALES

De la presente propuesta resultará una nueva codificación para los puestos de trabajo encuadrados en la RPT resultante de la asignación de los mismos a las distintas áreas, las transformaciones, creaciones y amortizaciones necesaria para la nueva reestructuración de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que surtirá efectos con la entrada en vigor de los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2016.”

Visto el certificado del acuerdo de la Mesa General de Negociación Conjunta del Personal Funcionario y Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga en sesión de 2 de febrero de 2016.

Visto el informe favorable del jefe de sección de Salud, Consumo y Sanciones en funciones de técnico de Recursos Humanos (Decreto nº 5171/15, de 1 de julio).

Y oído el informe verbal del secretario general del Pleno, según el cual no estamos ante una RPT propiamente dicha sino a un instrumento organizativo del empleado público que no siendo una RPT goza en parte de la misma naturaleza, ya que entre otras cosas no se contempla el contenido de los puestos de trabajo ni los modos de acceso a la carrera administrativa, ni se aporta valoración de los distintos puestos de trabajo. Así mismo, manifiesta que según se ha informado desde el Servicio de Recursos Humanos no supone incremento retributivo alguno, que está orientado a plasmar la realidad consistente en los desplazamientos de los puestos de trabajo a áreas o servicios diferentes, que la creación de algunos puestos van relacionada con la amortización de otros y que la finalidad que tiene este expediente es la de servir como configurador del documento que se incorpora al Presupuesto municipal, como es la plantilla orgánica o presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.h de la Ley de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la propuesta de la concejala delegada de Recursos Humanos, anteriormente transcrita y, en consecuencia, modificar la relación de puestos de trabajo en los siguientes puestos, conforme al cuadro que se adjunta al expediente debidamente diligenciado por el concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local:



- 1.- Modificación de la denominación del puesto de Coordinador Relaciones Vecinales y movimiento Asociativo, pasando a denominarse Coordinador de Playas (ALC013001), asignando el mismo al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR011001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 2.- Asignación del puesto de Jefe de Negociado de Asuntos Judiciales (CNT003001), al Área de la Asesoría Jurídica, con codificación (ASJ002001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 3.- Creación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (TES004010), en el Área de Tesorería Municipal, y amortización del puesto de trabajo de Auxiliar de Programación de Juventud (JV003001), de la Delegación de Juventud, todo ello con objeto de atender a las necesidades organizativas del Área.
- 4.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (POL007001), al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR010004), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 5.- Asignación de un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Seguridad (POL008009), al Área de Recursos Humanos dependiente del Servicio de Prevención Propio, con codificación (RH012001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 6.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009004), al Área de Bienestar Social e Igualdad, con codificación (ASS003011), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 7.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (ASS003004), al Área de Juventud, con codificación (JV004002), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 8.- Creación de un puesto de trabajo de Ordenanza-Notificador (SEC0023025), en el Área de la Secretaría General, y amortización de un puesto de Personal de Limpieza Edificios Municipales (SG023025), del Área de Servicios Generales, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.
- 9.- Creación de un puesto de trabajo de Conserje-Subalterno (ECC020010), en el Área de Cultura, Ferias y Fiestas, Educación y Juventud, dependiente de la delegación de educación, y amortización de un puesto de Peón de Medio Ambiente (SG024001), del Área de Servicios Generales, dependiente de la delegación de Medio Ambiente, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.
- 10.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SEC008003), al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR010002), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.
- 11.- Creación de un puesto de trabajo de Adjunta Jefe de Sección de Disciplina, Licencias y Aperturas (URB023001), en el Área de Urbanismo, y amortización del puesto de trabajo de Adjunta Jefa de Sección Servicios Sociales (ASS030001), del Área de Bienestar Social e Igualdad, todo ello con objeto de atender a las necesidades organizativas del Área.
- 12.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (DEP011001), al Área de Servicios Generales dependiente de la delegación de comercio e industria,



con codificación (SG009007), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

13.- Asignación de tres puestos de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018011) (SEC018016)(SEC018015) (SEC018013), al Área de Participación Ciudadana, con codificación (PAR006004); (PAR0006003); (PAR0006005); (PAR006006), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

14.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018008), al Área de Tesorería Municipal, con codificación (TES007001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

15.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018012), al Área de Nuevas Tecnologías, con codificación (NTI008001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

16.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (SEC018014), al Área de Servicios Generales dependiente de la delegación de parques y jardines, con codificación (SG030001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

17.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (INT017001), al Área de Infraestructuras, con codificación (INF012006), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

18.- Asignación de un puesto de trabajo de Inspector de Rentas (INT015001), al Área de Servicios Generales, con codificación (SG031001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

19.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (TES004006), al Área de Presidencia, con codificación (ALC014002), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

20.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022008), al Área de la Intervención Municipal, con codificación (INT017010), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

21.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022005), al Área de la Participación Ciudadana, con codificación (PAR010003), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

22.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022017), al Área de la Acción Social, Familia y Mujer, con codificación (ASS003008), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

23.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (URB022009), al Área de la Acción Social, Familia y Mujer, con codificación (ASS003009), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

24.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (INF012004), al Área de la Acción Social, Familia y Mujer, con codificación (ASS003010), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

25.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (ALC014001), al Área de Educación Cultura y Fiestas y Ferias, dependiendo de la delegación de cultura, con codificación (ECC008004), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

26.- Dejar sin efecto la adscripción del trabajador XXXXXXXX al Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga (OALDIM), creando un



puesto de trabajo de Conserje Edificios Municipales (SEC023026)

27.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009002), al Área de Recursos Humanos, con codificación (RH009005), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

28.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009005), al Área de Urbanismo, con codificación (URB022017), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

29.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG020005), al Área de Deportes Turismo y Playas, dependiendo de la delegación de playas con codificación (PLY001001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

30.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG009006), al Área de Cultura Educación, Ferias y Fiestas, con codificación (ECC008005), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

31.- Asignación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (SG020003), al Área de Bienestar Social e Igualdad, con codificación (ASS003012), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

32.- Creación de un puesto de Conserje-Edificios Municipales (SEC023027), en el Área de Secretaría General, y amortización de un puesto de Peón de Medio Ambiente (SG024004), del Área de Servicios Generales dependiente de la delegación de Medio Ambiente.

33.- Asignación de un puesto de trabajo de Inspector de Rentas (PAR004002), al Área de la Intervención Municipal, con codificación (INT015004), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

34.- Asignación de un puesto de trabajo de Ordenanza Notificador (PAR006002), al Área de Recursos Humanos, con codificación (RH013001), con objeto de adecuar la ubicación del puesto a la realidad administrativa.

35.- Creación de un puesto de Conserje-Subalterno (SEC019010), en el Área de la Secretaría General y Régimen Interior, y amortización de un puesto de Cocinera (ASS005003) del Área de Bienestar Social e igualdad dependiente de la Extinta Residencia de Ancianos San Juan de Dios, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

36.- Creación de dos puestos de Conserje Edificios Municipales (SEC023025) (SEC023029), en el Área de la Secretaría General y Régimen Interior, y amortización de un puesto de Cocinera (ASS005001) y un puesto de Limpiadora (ASS006011) del Área de Bienestar Social e Igualdad dependiente de la Extinta Residencia de Ancianos San Juan de Dios, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

37.- Creación de ocho puestos de Conserje-Subalterno (SEC019004), (SEC019005), (SEC019006), (SEC019007), (SEC019008), (SEC019009), (SEC019010), (SEC019011) Y (SEC019012) en el Área de la Secretaría General y Régimen Interior, y amortización de ocho puestos de Personal de Limpieza Residencia de Ancianos (ASS006017), (ASS006008), (ASS006001), (ASS006009), (ASS006007), (ASS006013), (ASS006015) y (ASS006016) del Área de Bienestar Social e Igualdad, dependiente de la Extinta Residencia de Ancianos San Juan de Dios, todo ello con objeto de adecuar las necesidades organizativas del Área.

38.- Asignación de siete puestos de Limpiadoras de Edificios Municipales (SG013008),



(SG013013), (SG013004), (SG013007), (SG013011), (SG013009), (SG013005) y (SG013006) en el área de Secretaría General y Régimen Interior, con las codificaciones (SEC027001), (SEC027002), (SEC027003), (SEC027004), (SEC027005), (SEC027006), (SEC027007) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

39.- Asignación de diez puestos de Limpiadoras de Colegios Públicos (ECC017001), (ECC017002), (ECC017003), (ECC017004), (ECC017005), (ECC017006), (ECC017009), (ECC017011), (ECC017012) en el área de Secretaría General y Régimen interior con las codificaciones (SEC027008), (SEC027009), (SEC027015), (SEC027010), (SEC027011), (SEC027012), (SEC027016), (SEC027013), (SEC027014) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

40.- Asignación de nueve puestos de Conserjes de Edificios Municipales (E) (SEC023002), (SEC023004), (SEC023005), (SEC023009), (SEC023015), (SEC023016), (SEC023018), (SEC023019) y (SEC023020), (SEC023028) en el área de Educación, Cultura y Fiestas y Fiestas con las codificaciones (ECC020009), (ECC020001), (ECC020002), (ECC020003), (ECC020005), (ECC020007), (ECC020006), (ECC020008), (ECC020004) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

41.- Asignación de dos puestos de Conserjes de Edificios Municipales (C2) (SEC026001) y (SEC026002) en el área de Educación, Cultura y Fiestas y Fiestas con las codificaciones (ECC021001) y (ECC021002) con objeto de adecuar la ubicación de los puestos a la realidad administrativa.

42.- Amortización de dos puestos de trabajo de Policía Escoltas (POL017001) y (POL017002) y creación de dos puestos de Policía Operativo (POL014081) y (POL014082) en el Área de la Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

43.- Amortización de un puesto de trabajo de Coordinador Alcaldía (ALC021001), de personal eventual del Área de Presidencia.

44.- Amortización de dos puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo (ALC019001) y (ALC019002) de personal eventual.

45.- Amortización de dos puestos de trabajo de Administrativo (ALC020002) Y (ALC020001) de personal eventual.

46.- Creación de cuatro puestos de trabajo de Auxiliar Técnico (ALC022001), (ALC022002), (ALC022003) y (ALC022004) de personal eventual las retribuciones de dichos puestos serán de 24.930,64€.

47.- Creación de seis puestos de trabajo de Secretario/a de Grupo (ALC023001), (ALC023002), (ALC023003), (ALC023004), (ALC023005) y (ALC023006).

48.- Amortización de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (POL007002), del Área de Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

49.- Amortización de un puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Seguridad (POL008001), del Área de la Policía Local, Protección Civil y Movilidad.

50.- Amortización de un puesto de trabajo de Monitor de la 3º Edad (ASS018002), del Área de Bienestar Social e Igualdad.

51.- Amortización de un puesto de trabajo de Director/a Centro de DIA (ASS020001), del Área de Bienestar Social e Igualdad.

52.- Amortización de un puesto de trabajo de Pintor de Servicios Operativos (INF020001), del Área de Urbanismo e Infraestructuras, dependiente del Área de



Infraestructuras.

53.- Amortización de dos puestos de trabajo de Limpiadora (ECC017010) del Personal de limpieza de Colegios Públicos, del Área de Cultura, Ferias y Fiestas, Educación y Juventud, dependiente de la Delegación de Educación.

54.- Amortización de un puesto de trabajo de Limpiadora (ASS006012) del Área de Bienestar Social e Igualdad del Personal de limpieza de la extinta Residencia de Ancianos.

5.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.